



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 872-2019-MPM/A

Moyobamba, 03 DIC. 2019

VISTO:

Informe Técnico N° 113-MPM/URS, de fecha 29 de noviembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, asigna funciones y competencias en materia de residuos sólidos como: Regular y Controlar en proceso de disposición final de residuos sólidos, líquidos y divertimentos industriales en el ámbito provincial;

Que, la Municipalidad Provincial de Moyobamba ha elaborado el Proyecto de Inversión Público con código SNIP N° 87398 **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE MOYOBAMBA DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS CIUDADES DE YANTALO, CALZADA Y SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN"**, que tiene como objeto la eficiente Gestión Integral de residuos sólidos municipales en la ciudad de Moyobamba;

Que, para la ejecución del precitado proyecto la Municipalidad Provincial de Moyobamba ha suscrito un Convenio de Cooperación Institucional con el Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es lograr el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos de la Provincia de Moyobamba;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los siguientes funcionarios para la suscripción del Acta de Entrega – Recepción física y el Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los minicargadores y aditamentos adquiridos a la Empresa **TRITON TRADING S.A.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 872 -2019-MPM/A

N°	Nombre y Apellidos de los funcionarios	Cargo	DNI N°
1	MELBI VISALOT FERNANDEZ	Contador General de la Municipalidad	45825624
2	ELSA LLERME PAREDES TAFUR	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	01109508
3	GUMBER JOSBAL CRUZ CARRANZA	Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	43746907
4	WILFREDO VILLACORTA FEBRES	Jefe de Almacén Municipal	00830106

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a los servidores designados;

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, oficiar a la Unidad Ejecutora 003: GICA MINAN el presente Acto Resolutivo;

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las diferentes instancias conformantes de la estructura orgánica, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a Ley;

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. CASTELO HUAN CHINCHAY
ALCALDE